RESOLUCION N° 482/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1 AL SEÑOR LUIS MARIA OREGGIONI PAEZ REPRESENTANTE DE LA EMPRESA MASTER SOFT S.A, Y EL LOTE Nº 2 AL SEÑOR FEDERICO FRONTANILLA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.R.L, PARA EL LLAMADO "EQUIPOS INFORMATICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE FILADELFIA", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 28 de setiembre del 2020.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 2992/19; el Acta de Evaluación No. 11/2020.

CONSIDERANDO: Que, al iniciar el proceso del llamado "EQUIPOS INFORMATICOS PARA INSTITUCION ES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE FILADELFIA", se han presentado 3 (tres) empresas del ramo. Fueron invitadas empresas locales y las que eventualmente surgieran del Portal de Contrataciones se publica.

Que, el Llamado se presenta en lotes, y las ofertas de los oferentes reúnen los requisitos requeridos por la convocante, por la que el comité de evaluación recomienda la adjudicación de las empresas mencionadas más arriba.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR lote Nº 1 al Señor Luis María Oreggioni Páez, representante de la empresa MASTER SOFT S.A, con RUC N° 80007525-0 por el monto de G. 95.650.000 (guaraníes noventa y cinco millones seiscientos cincuenta mil), y el lote Nº 2 al señor Federico Frontanilla representante de la empresa SDA PARAGUAY S.R.L, con RUC N° 80017709-6 por el monto de G. 98.000.000 (guaraníes noventa y ocho millones), el llamado para la adquisición de "**EQUIPOS INFORMATICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE FILADELFIA**" para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal160401, C.d.C. Nº 870 - Teléfono: 595 491 - 433 574/5/ 6.
Email: secretariageneral@filadelfia.gov.py - Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL Nº 451/2020.-

POR LA QUE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 482/2020, POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE N° 1 A LA EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.A. Y EL LOTE N° 2 A LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.R.L, DEL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS "EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE FILADELFIA", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.-

VISTO: El Artículo 168° y concordantes de la Constitución Nacional; los Artículos 36° inc. a), b) y c), 215° y 216° de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" y el Mensaje Nº 51/2020 de la Intendencia Municipal.-

CONSIDERANDO: Que, corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y las licitaciones por concurso de ofertas.-

Que, la Intendencia Municipal remitió todos los documentos referentes a la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Bienes y/o Servicios "Equipos Informáticos para Instituciones Educativas del Distrito", para la Municipalidad de Filadelfia.-

Que, el legajo mencionado más arriba cumple con todos los recaudos necesarios para el efecto.-

Que, la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto mediante su Dictamen N° 12/2020 recomendó la aprobación del legajo de adjudicación.-

Que, sometido a consideración del pleno en sesión ordinaria, fue aprobado por unanimidad de los miembros.-
Por tanto;

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal 160401, C.d.C. Nº 870 - Teléfono: 595 491 - 433 574/5/ 6.
Email: juntamunicipal@filadelfia.gov.py - Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.

Art. 1°.- **APROBAR** la Resolución de la Intendencia Municipal N° 482/2020, Por la que se **Adjudica** el Lote N° 1 al Señor Luis María Oreggioni Páez, en representación de la Empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.A. por el monto de Gs. 95.650.000 (noventa y cinco millones seiscientos cincuenta mil) y el Lote N° 2 al Señor Federico Frontanilla en representación de la Empresa SDA PARAGUAY S.A. por el monto de Gs. 98.000.000 (noventa y ocho millones), del llamado para la Adquisición de Bienes y/o Servicios "Equipos Informáticos para Instituciones Educativas del Distrito de Filadelfia", para la Municipalidad de Filadelfia.-

Art. 2°.- **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Filadelfia, a veinte días del mes de octubre del año dos mil veinte.-

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA Chaco Paraguayo

Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA JUNTA MUNICIPAL Chaco Paraguayo

Adeline Friesen Wiens
Presidente Junta Municipal

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal 160401, C.d.C. Nº 870 - Teléfono: 595 491 - 433 574/5/ 6.
Email: juntamunicipal@filadelfia.gov.py - Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.